

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas' Date: 2024.11.19 14:01 Reason: Documento P	REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16419			Nº:	
Fecha: 19/11/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 540440 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (FC, C-O, TL), OEP 2022. REF. TL 2024-001.

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso para la provisión de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Concurso-Oposición, en régimen de Funcionario de Carrera, Turno Libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2022 de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladores de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso, mediante Anexo I y Anexo II respectivamente, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	***7646**	BUSTAMANTE	HERRERA	ELADIO
2	***2781**	DELGADO	DELGADO	ADRIAN
3	***9954**	DIAZ	COQUE	MERITXELL MAIDER
4	***4839**	GOMEZ	HERNANDEZ	BELEN
5	***4838**	GOMEZ	HERNANDEZ	SHEILA
6	***4290**	MIGUEL	MERINO	JOSE LUIS
7	***6279**	MURCIA	MAZO	MARTA
8	***0549**	PELLICER	ORTIZ	MARIA TERESA
9	***4651**	SASTRE	MARCELO	RAQUEL
10	***4360**	VAQUERIZO	TORIBIO	JOSE ANTONIO
11	***8769**	VILLauriz	HERNANDEZ	MARIA EVA

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16419			Nº:	
Fecha: 19/11/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 540440 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Ninguna.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal de Selección de conformidad con la Base 5. de las que rigen el presente proceso, quedando como se indica a continuación:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PRESIDENCIA:

Titular: Mercedes Ocaña Aguirre
1º Suplente: Francisco J. Fulgueiras Ortiz
2º Suplente: Celia Catalina Montero

VOCALES:

1º Vocal: **Titular:** Carmen Herrero Yáñez
Suplente: Mercedes Angelina Poza

2º Vocal: **Titular:** Jaime José López Ruiz
Suplente: Mª Josefa Ojeda Moncada

3º Vocal: **Titular:** Paloma Águila Carmona
Suplente: Miguel Ángel Oquiñena Guerrero

SECRETARIA:

Titular: Enrique García Pérez
Suplente: Mª Gema Mourellos Armada

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal de Selección, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del del Primer Ejercicio (prueba de tipo test) de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el próximo **16 de diciembre de 2024**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Ajedrez de la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes (Calle Don Miguel de Cervantes, s/n-28100 Alcobendas-Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16419 Fecha: 19/11/2024			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 540440 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán acudir provistas de manera inexcusable de **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor**, así como **LÁPIZ DEL NÚMERO 2, bolígrafo azul o negro, goma de borrar y sacapuntas**.

Se informa a las personas aspirantes que durante la celebración de las pruebas está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, así como la comunicación con cualquier otra persona opositora durante la realización del ejercicio. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

La persona aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsada del aula y, en su caso, quedará eliminada del proceso selectivo.

De conformidad con la resolución de fecha 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, el orden de actuación de las personas aspirantes en todas las pruebas selectivas se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "V". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

TERCERO: De conformidad con la Base 4.2 de las de las que rigen la presente convocatoria, disponer de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la relación definitiva de personas excluidas.

CUARTA: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

— Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

— Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 16419			Nº:	
Fecha: 19/11/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 540440 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	19/11/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			